

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34523 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería.

Anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 369.05/2008, referente al concursado Estructuras Almirez S.L., con C.I.F B-04475539, por auto de fecha 12 de septiembre de 2012, ha acordado los siguientes:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 23 de Mayo de 2012, por no haberse Presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 28 de Septiembre de 2012.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Lc.
4. Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 20 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120067880-1